



Modelo VI

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE Entrada

N° 2017057554 03/05/2017 15:06



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SCDAD. HOLD. DE MCDS. Y SISTMS. FIN., S.A.	Tipo Persona Juridica
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SCDAD. HOLD. DE MCDS. Y SISTMS. FIN., S.A.	DERECHOS DE VOTO 83.615.558
---------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL LUIS MARIA CAZORLA PRIETO
---------------	------------------------------------------------------------------------------

TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado Otras causas:

TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria
 NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o partícipe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE A MEDIO PLAZO (VER ANEXO)



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA

En MADRID a 3 de mayo de 2017



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

ACCIONES ORDINARIAS DE BME

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

<input checked="" type="radio"/> Determinado	Importe:	<input type="text" value="0"/>
<input type="radio"/> Por determinar		

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

<input type="radio"/> Determinado	
<input checked="" type="radio"/> Por determinar	3. Descripción:

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

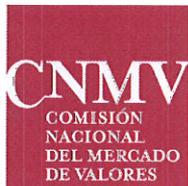
<input checked="" type="radio"/> Cierto	<input type="radio"/> Condicionado
-----------------------------------------	------------------------------------

4. Descripción plazo

DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. ENTREGA EN EL EJERCICIO 2020.

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :

--



Modelo VI

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
				ACCIONES BME	37.738	0,045	0	0,000

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

CAZORLA PRIETO, LUIS MARÍA

En MADRID a 3 de mayo de 2017

ANEXO

PLAN DE RETRIBUCIÓN VARIABLE A MEDIO PLAZO

La Junta General ordinaria de Accionistas de *Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME)* celebrada el día 27 de abril de 2017, aprobó, en el punto quinto de su orden del día, el establecimiento de un plan de retribución a medio plazo en acciones para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los Consejeros ejecutivos, la alta dirección (miembros del Comité de Coordinación y Secretario General y del Consejo) y directivos del segundo nivel de las compañías del grupo que lo sean en cada momento y que sean designados como beneficiarios del Plan.

Este acuerdo fue comunicado como Hecho Relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el mismo día 27 de abril de 2017.

Tal y como consta en el acuerdo de la Junta General, el Plan está basado en la asignación a los beneficiarios de un número de unidades en el año 2017 que servirán de base para el cálculo de las acciones de BME que serán entregadas, en su caso, y siempre que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan, a los beneficiarios del mismo en el ejercicio 2020.

El número concreto de acciones de BME a entregar a cada beneficiario del Plan, de darse las condiciones establecidas para ello, será igual al resultado de multiplicar el número de unidades asignadas por un coeficiente entre 0 y 1,5, que se establecerá en función de la evolución del *Total Shareholder Return (TSR)* y del Ratio de Eficiencia (RE) de BME, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero 2017 y el 31 de diciembre 2019, por comparación con la evolución de dichos indicadores para otras 5 compañías de referencia durante ese mismo periodo. El Ratio de Eficiencia se calculará sin resultados extraordinarios.

Para el cálculo del número concreto de acciones a entregar a cada beneficiario se procederá a dividir el número de unidades asignadas en dos partes, asociadas a cada uno de los dos indicadores, multiplicándose cada una de ellas por un coeficiente entre 0 y 1,5 en función de la posición finalmente ocupada por BME en la clasificación de las compañías de referencia.

El número máximo de acciones de BME que podrían destinarse a los miembros de la alta dirección (miembros del Comité de Coordinación y Secretario General y del Consejo) beneficiarios del Plan es de 37.738 acciones.

Los miembros de la alta dirección beneficiarios del Plan son los siguientes:

D. Luis María Cazorla Prieto	7.413
D. Ramón Adarraga Morales	8.481
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	5.071
D. José Massa Gutiérrez del Álamo	6.910
D. Francisco Nicolás Tahoces	4.201
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen	5.662

Madrid a 3 de mayo de 2017